

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200072400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	GIROS Y FINANZAS S.A.
GARANTE :	JORGE ELEAZAR VALDES MARTÍNEZ

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha trece (13) de noviembre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., el Despacho,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la solicitud la referencia

2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbcc4bf65ddb229dda614f6133e54bb6cc49a030abad6491ad5a9ce794961df3

Documento generado en 27/11/2020 11:18:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>